



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

DÉCIMO CUARTO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - ARTÍCULO 9° DE LA LEY 1474 DE 2011

**01 de Noviembre de 2015 al 29 de
Febrero de 2016**



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Giovanni Soto Cagua. Asesor con funciones de Control Interno	Período evaluado: 01 de noviembre de 2015 al 29 de febrero de 2016
		Fecha de elaboración: 01 de marzo de 2016

En el marco de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI formulada en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, a continuación se presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, con corte a febrero 29 de 2016.

FORTALEZAS

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, actualizó su Código de Ética de la CRA el 11 de diciembre de 2015 y se encuentra publicado en la carpeta del proceso de recursos humanos de calidad.

Elemento Desarrollo del Talento Humano

La entidad construyó con sus funcionarios el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2015 y se formularon los Proyectos de Aprendizaje, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades de la entidad; se ejecutó satisfactoriamente el Plan Institucional de capacitación de la citada vigencia.

De igual forma, el Programa de Bienestar e Incentivos desarrollado por la Entidad para la misma vigencia se elaboró bajo los criterios de desarrollo de las funciones del área de talento humano, de las decisiones de la alta dirección y del diagnóstico de necesidades aplicado a los servidores públicos de la CRA, programa que fue debidamente revisado, actualizado y divulgado con sus modificaciones el día 27 de abril de 2015.

Así mismo, para mejorar la calidad de la vida laboral la entidad realizó una medición de clima laboral del 04 al 16 de julio de 2014, que de acuerdo con la normatividad legal vigente debe realizarse cada dos años.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Elemento Planes, Programas y Proyectos.

El Plan de acción institucional de la vigencia 2015 fue publicado en la página www.cra.gov.co en la oportunidad establecida. El correspondiente a la vigencia fiscal 2016 se publicó el día 28 de enero de 2016.

La entidad contó con un Plan anticorrupción para la vigencia 2015, debidamente aprobado y publicado en su página web. El correspondiente a la vigencia 2016 conforme a lo establecido en Decreto 124 del 26 de enero de 2016, debe publicarse a más tardar el día 31 de marzo de 2016, por lo tanto la entidad a la fecha de emisión del presente informe se encuentra en plazo de elaboración y difusión.

Elemento Modelo de Operación por Procesos.

La entidad cuenta con un Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión y Control, aprobado en el Comité SIGC N°7 en su sesión del 30 de Junio de 2015

Elemento Estructura Organizacional.

La entidad cuenta con una estructura organizacional donde se determinan niveles de autoridad y responsabilidad para los procesos y cada vez que se presentan modificaciones, éstas son documentadas en el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión y Control, publicado en la carpeta del Proceso de Dirección Estratégica de la entidad.

Elemento Indicadores de Gestión.

Los indicadores de gestión se actualizan permanentemente y se realizan informes de seguimiento establecidos en el Plan de Acción, los cuales son presentados trimestralmente en Comité SIGC y se ajustan de acuerdo con las correcciones y mejoras que presentan los procesos.

Elemento Políticas de Operación.

Las políticas de operación institucionales son formuladas y actualizadas conforme a las necesidades y oportunidades de mejora identificadas desde los procesos del sistema.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Elemento Políticas de Administración del Riesgo.

La Guía de Administración del Riesgo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA fue aprobada en el Comité SIGC No 10 en su sesión del 29 de octubre de 2015; en ella se establece el objetivo, alcance y criterios de aceptación del riesgo, así como los responsables del monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos institucional.

Elemento Identificación del Riesgo y elemento de Análisis y Valoración del Riesgo

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA estableció en la Guía de Administración del Riesgo, la metodología para identificar, analizar y valorar los riesgos en la Organización.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Elemento Auto evaluación del control y gestión

La organización ha establecido instancias que de manera permanente evalúan la gestión y resultados institucionales, conforme a los seguimientos practicados por la Oficina Asesora de Planeación y a los informes de auditorías internas de gestión y seguimientos de Ley a cargo del Grupo de Control Interno de la CRA.

En el Comité SIGC No. 03 de fecha 18 de febrero de 2016, La Oficina de Control Interno presentó los informes y seguimientos relacionados con: Gestión por Dependencias vigencia 2015; Estrategia Anticorrupción al 31 de diciembre de 2015; Auditoría de contratos vigencia 2015; Seguimiento a PQRS a junio 30 de 2015, y el Informe Trimestral de Austeridad octubre a diciembre de 2015.

Componente y Elemento Auditoría interna

El Grupo de Control Interno de la entidad desarrolló sus funciones conforme al mandato constitucional y legal durante la vigencia evaluada; para ello contó con una planeación y como resultado de su gestión fueron elaborados y comunicados los informes y seguimientos previstos y requeridos.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, la Oficina de Control Interno, realizó entre otras las siguientes actividades:

- a. Informe de Seguimiento semestral de PQRS a junio 30 de 2015.
- b. Auditoria a la Gestión contractual de la Entidad, vigencia 2015.
- c. Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias Vigencia 2015.
- d. Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia fiscal 2015.
- e. Informe de seguimiento al Plan anticorrupción 2015
- f. Informe de Seguimiento a 31 de diciembre de 2015 al Plan de Mejoramiento vigencia 2012 -2013 - Contraloría General de la Republica.
- g. Informe Ejecutivo Anual 2015 – MECI
- h. Informe de Control Interno Contable 2015.

Componente y elemento Plan de mejoramiento

La CRA cuenta con el Plan de mejoramiento Institucional de la vigencia 2014, resultado del Informe final de auditoría por parte de la Contraloría General de la República radicado el 15 de diciembre de 2015 en la entidad; este documento fue transmitido por SIRECI al órgano de control fiscal el día 22 de enero de 2016 y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La entidad cuenta con canales de comunicación externos con los usuarios de la entidad (Facebook, twitter, correo electrónico) y tiene canales de comunicación internos, como lo son correos electrónicos de los funcionarios, cartelera ubicada en las instalaciones de la entidad, buzón de sugerencias, chat e intranet.

En la página web de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), se publica la información establecida en la Ley 1712 de 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015.

OPORTUNIDADES DE MEJORA FORMULADAS EN EL PERIODO EVALUADO

- a. **Informe de Seguimiento semestral de PQRS a junio 30 de 2015:** Prestar mayor atención a los tiempos de respuesta legales que se brindan a las PQRS radicadas en la Entidad.
- b. **Auditoria a la Gestión contractual de la Entidad, vigencia 2015:** Fortalecer las diferentes etapas del proceso contractual de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en especial la función de supervisión de los contratos suscritos.
- c. **Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias Vigencia 2015, e Informe de seguimiento al Plan anticorrupción 2015:** Es conveniente que el cierre de las acciones previstas en los planes citados, tenga en cuenta el periodo de preparación de los respectivos informes de evaluación y seguimiento, para efectos de evitar incumplimientos por esa razón.
- d. **Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia fiscal 2015:** Dar cumplimiento a la Resolución UAE – CRA No. 505 de 2012, en la que se estableció la aplicación en la Entidad de las normativas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Sin perjuicio de lo anterior, es conveniente que se evalúen cada uno de los mecanismos de control establecidos allí y si es del caso, ajustarlos a las actuales necesidades institucionales sin desvirtuar los fines económicos perseguidos.

ORIGINAL FIRMADO

Giovanni Soto Cagua
Asesor con funciones de Control Interno